

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo De los concursos de Obra Pública

Recursos:	Recursos Propios: Ejercicio 2025
Monto Aprobado Incluye I.V.A. \$ 900,000.00 Localidad: Monterrey Nuevo León.	
	COORDINADOR 
	SECRETARIO 

Monto Aprobado
Incluye I.V.A. \$ 900,000.00
Localidad: Monterrey Nuevo León.

COORDINADOR

COORDINADOR

C. Lic. José Nazario Pineda Osorio
Secretario de Obras Públicas

SECRETARIO

C. Atq. Alfonso Ramos Marroquin
Director de Planeación de Obras y Contratación
de la Secretaría de Obras Públicas

VOCAL

Lic. Héctor Antonio Galván Ancira
Por la Secretaría de Avuntamiento

VOCAL

Por la Tercera municipal

VOCAL

Secretaría de Desarrollo Humano e
Igualdad Sustantiva

VOCAL

Por la Secretaría de Servicios Públicos

VOC:AI

Director de Seguimiento de Obra de la
Secretaría de Obras Públicas

OBSERVADOR

Por la Contraloría Municipal

Origen de los Fondos

Fallo:	Importe del Fallo (Incluye V A)
--------	----------------------------------

Fallo:	Importe del Fallo (incluye I.V.A.)
	\$896,807.50

(Ochocientos noventa y seis mil ochocientos siete pesos 50/100 M.N.)

Utro

Estatal

Ramo 33

Pronios

Mezcla

Eachas

Anertura técnica

7 de agosto de 2025

10-40 HRS

Anerkennung der Wirtschaftlichen

8 de agosto de 2025

10:40 HRS

Observaciones:

Observaciones:

Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):

A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes.

B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

DICTAMEN